



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00754985- -UNC-ME#FCQ- Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes Art. 100 CCT 366/06
Cra. KRUGER, María Eugenia

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Cra. KRUGER María Eugenia, en el sentido se deje sin efecto a partir del 01-02-2026, la licencia sin goce de haberes oportunamente otorgada en el cargo nodocente 3664/1 del Área Económica Financiera de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

La RD-2025-1797-E-UNC-DEC#FCQ, por medio de la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Cra. KRUGER, María Eugenia en el cargo no docente 3664/1 del Área Económica Financiera de esta Facultad, a partir del 01-10-2025 y hasta 30-09-2026; todo con cargo al Art. 100 del Decreto 366/06 (Razones Particulares);

El visto bueno de la Secretaria General y la Dirección de Escuela de Posgrado obrante a orden 21 y 22 del expediente de referencia respectivamente;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 01-02-2026 la licencia sin goce de haberes Art. 100 del Decreto 366/06 (Razones Particulares) de la Cra. KRUGER, María Eugenia (Legajo N° 50.838) en el cargo nodocente 3664/1 del Área Económica Financiera de esta Facultad, que fuera otorgada por RD-2025-1797-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.rt

